En la ciudad de Lorca miercoles treinta dias del mes de Junio de mil y seiscientos y quatro años se juntaron en concejo para lo que en el infrascrito se declara los señores el licenciado Francisco de Lomas alcalde mayor en esta ciudad andres de Montemayor Juan Perez Montenegro alcaldes ordinarios de la ciudad Cristobal Felices de Loyza alonso de Zapata de Leonis alonso Felices de Gaspar Felices de Zamora y Diego de Zea.

Gerant.º al maestro de los obras

Mandaron que se pida de comunas de los maravedis de su cargo se pague a Juan de Molina cinquenta reales en que se ha de gastar en hacer el agua de los caños para el agua para el dicho se le gerant.º en informacion que se le pasaran en quien ha

Polbora para el reino.to del S.or Obispo

Mandaron que el mayordomo de esta ciudad con que se le de seis arrobas de polbora las que se entregue al alcaide de la fortaleza para que se guarden y se gasten en lo que se sabe a servicio de su magestad que se esta ganando y armamentos y la costa de la polbora que se gastare se le pague en cuenta

Peticion de Ginesbergos

Y en esta ayuntam.to se leyo una peticion presentada por Ginesbergos de los que se le quedo de servicio el año pasado de seiscientos y cinco en que pide que esta ciudad le acumulen sus sueldos que se le quedaron de su cargo y que se le pague en la sacarea de los ojos de la cuenta segun y como se le pagaron en quien ha

Ginesbergos de los que se le quedo el año pasado de servicio de seiscientos y cinco en que pide que esta ciudad le acumulen sus sueldos y que se le pague en la sacarea de los ojos de la cuenta